



**REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TIRO
CON ARCO**

**PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN DE

TIRADA
CLASIFICATORIA DE
LA LIGA NACIONAL
REFETA 3D**

Propiedad de la	R.F.E.T.A.
Referencia	PROT.011
Fecha de Creación	14-01-02
Fecha de Modificación	



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
TIRO CON ARCO

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE TIRADA CLASIFICATORIA DE LA LIGA NACIONAL REFETA 3D

Índice

	Página
PREÁMBULO	3
DEL COMITÉ ORGANIZADOR	3
DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN	4
DE LA ADJUDICACIÓN DE ORGANIZACIÓN	5
DE LA COMPETICIÓN	6
DE LA DOCUMENTACIÓN DE USO OBLIGATORIO Y DE LA GENERADA	8
HOJA DE FIRMAS	9

LIGA NACIONAL RFETA 3D

de Recorrido de Bosque

PREÁMBULO

La adjudicación de la organización de una Tirada Clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D, se encontrará en todo momento supeditada a la firma del presente protocolo por parte de los adjudicatarios.

Este protocolo se encuentra dividido en dos partes:

En la primera se reflejan los requisitos y documentación necesaria para poder optar al sorteo de adjudicación de organización de Tirada Clasificatoria.

En la segunda se contemplan los requisitos que se han de cumplir para la organización y desarrollo de la Tirada Clasificatoria una vez otorgada su organización.

EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.

Este comité estará formado por los representantes de la entidad, territorial o club a quien se le ha cedido la organización de la Tirada Clasificatoria de la Liga Nacional 3D. Este será el encargado de controlar el buen desarrollo de la organización del Campeonato y responsable del envío de la pertinente información a la RFETA.

Sus funciones y gestiones de organización con respecto a la RFETA se encuentran recogidas claramente en el Anexo de Organización de la Tirada Clasificatoria.

El comité de organización, propondrá a las personas de contacto y responsables del control de la organización de la tirada clasificatoria, en un mínimo de dos, con quienes la RFETA mantendrá las pertinentes conversaciones sobre cualquier tipo de información adicional a la presentada, además serán las encargadas de comunicar el desarrollo de la organización a la RFETA, así como los posibles cambios en la misma y que, en todo caso, estarán consensuados con los miembros de la RFETA encargados del control de la Liga Nacional RFETA 3D.

1.- DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN.

1.1- DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA CANDIDATURA A ORGANIZACIÓN DE UNA TIRADA CLASIFICATORIA DE LA LIGA NACIONAL RFETA 3D.

El representante del posible comité organizador remitirá una carta solicitando la organización de una Tirada de la Liga Nacional RFETA 3D a:

**Real Federación Española de Tiro con Arco.
Comisión Seleccionadora de la Liga Nacional RFETA 3D
C/ Núñez de Balboa 13, 1º Izq.
28001.
Madrid.**

En ella se harán constar los siguientes datos:

- Nombre, dirección y razón social del organizador.
- Nombre del presidente del Comité organizador.
- Nombre y nº de licencias de dos arqueros pertenecientes al Comité Organizador que cumplan los requisitos descritos en la normativa de la Liga Nacional RFETA 3D en el apartado de admisión de solicitudes.
- Teléfonos de contacto de, al menos, dos personas pertenecientes comité organizador
- Firma del presidente, o responsable del comité organizador y sello de la Federación Territorial o Club solicitante.

Los requisitos que deben cumplir el comité organizador se encuentran reflejados en la normativa de la Liga Nacional RFETA 3D de recorrido de Bosque.

2.- DE LA ADJUDICACIÓN DE ORGANIZACIÓN

2.1- DOCUMENTACIÓN A ENVIAR A LA RFETA UNA VEZ ADJUDICADA LA ORGANIZACIÓN DE UNA TIRADA CLASIFICATORIA DE LA LIGA NACIONAL RFETA 3D.

Una vez realizado el sorteo de adjudicación de organización de tiradas clasificatorias de la Liga Nacional RFETA 3D y toda vez que el comité adjudicatario de la organización de una tirada, haya firmado y remitido a la RFETA el presente protocolo de organización, se deberá tener presente el envío de la siguiente información.

2.2- INFORMACIÓN SOBRE LA TIRADA CLASIFICATORIA.

El comité organizador deberá remitir, al menos con mes y medio de antelación a la fecha de la tirada clasificatoria, la siguiente información sobre la misma a la RFETA para su publicación en su Página Web, y su envío a Federaciones Territoriales, Clubes, afiliados a la RFETA y demás posibles interesados que estimara oportuno:

- Lugar, dirección y razón social del organizador.
- Teléfonos de contacto de la organización.
- Fecha de finalización del plazo de inscripción.
- Número de cuenta corriente para el ingreso de las inscripciones.
- Lugar donde se desarrollará la Tirada.
- Hora de comienzo de la revisión de material.
- Hora de comienzo de la Tirada.
- Mapa detallado de acceso al campo de tiro y zona de aparcamiento.
- Lugares de alojamiento, teléfonos y precio de las habitaciones.

3.- DE LA COMPETICIÓN.

3.1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

El desarrollo de la competición se encuentra reflejado en el Reglamento de Recorrido de Bosque de la Real Federación Española de Tiro con Arco.

- El Comité Organizador proporcionará a los jueces de la Tirada Clasificatoria un listado de los participantes en la misma, con el fin de facilitar la revisión de material
- La salida de las patrullas se hará en varias dianas simultáneamente, en los dos campos a la vez. Preferiblemente el orden de salida se dará primero a las patrullas cuya modalidad sea más rápida en el tiro y en último lugar las más lentas.
- Se permitirá un acompañante por arquero siempre y cuando haya unanimidad en la patrulla.
- El organizador otorgará los trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad en esa tirada.

3.2- MATERIAL

Los puestos de tiro deben, cumplir los requisitos del reglamento RFETA de Recorrido de Bosque, en encontrarse en perfecto estado en todos y cada uno de sus elementos: señalización, piquetas y dianas, estando estas últimas en buen estado para el correcto desarrollo de la competición

- Cada patrulla deberá disponer de un cronómetro facilitado por la organización.
- El campo estará perfectamente marcado, con un color distinto cada uno de los recorridos. Los caminos marcados transcurrirán por zonas absolutamente seguras para los que transiten por ellos, ya sean peatones, ya sean participantes o público en general.
- El campo de tiro debe estar preparado para su revisión a las 12 del mediodía del día anterior a la tirada, modificando las condiciones y distribución del mismo tras la revisión por el Juez de la Tirada y lo mantendrá en la misma distribución y condiciones que se aprobaron tras la revisión durante toda la tirada, siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan.
- Habilitará, si fuese posible, algunas zonas para que el público asistente disfrute de una buena visión de algunos puestos de tiro.
- Disponer de un botiquín de primeros auxilios.
- Se habilitará un aparcamiento adecuado, no lejos del campo de tiro y lo suficientemente amplio para acoger todos los vehículos de los participantes, jueces y organización, así como al público asistente.

Es deber del comité organizador:

- Dar aviso a las autoridades pertinentes tales como Ayuntamientos, Guardia Civil, Servicio Sanitario, Bomberos, Protección Civil, etc...
- Es el único responsable de la información sobre la prohibición de fumar, si así existiera, en la zona en la que se desarrolle la Tirada Clasificatoria.

3.3- AVITUALLAMIENTO

El comité organizador proveerá de un tentempié para cada uno de los participantes y jueces de la tirada, compuesto por bocadillo y refresco o botella de agua. Del mismo modo proveerá de agua a los participantes inscritos en la tirada. El participante tendrá acceso a este avituallamiento con el pago del coste de la inscripción sin que está sea aumentada por este motivo.

3.4- ARBITRAJE.

El llamamiento de los jueces, así como el cargo del coste de los mismos dependerá del Comité Organizador quien a través de la Federación Territorial, lo que se recomienda, o en solicitud de información a la RFETA, podrá solicitar su actuación.

El número de jueces a actuar en la Tirada Clasificatoria se encuentra reflejado en la Normativa de la Liga Nacional RFETA 3D de Recorrido de Bosque.

4.- DE LA DOCUMENTACIÓN DE USO NECESARIO Y DE LA GENERADA .

4.1- DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ GENERADA Y ENVIADA A LA RFETA CON CARÁCTER OBLIGATORIO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La documentación necesaria y precisa, generada en cada Tirada Clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D que deberá ser enviada a la RFETA, se encuentra contemplada en la normativa correspondiente de la Liga Nacional RFETA 3D.

Esta información deberá ser enviada a la RFETA, con carácter obligatorio, en el transcurso de los tres días siguientes al de la Tirada Clasificatoria. Los medios de envío pueden elegidos entre fax o correo urgente.

Tanto las hojas de puntuaciones como las copias de actas de la competición y formación de patrullas, deberán ser guardadas por el comité de organización hasta, al menos, pasados tres meses de la finalización de la temporada de la Liga Nacional RFETA 3D de Recorrido de Bosque.

4.2- LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEBE EXPONER EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE SERÁ:

- Lista de los componentes del Comité de Organización.
- El ranking actualizado de la Liga Nacional, solicitándolo previamente a la RFETA.
- Dispondrá en un lugar público de la lista oficial de tiradores y sus patrullas correspondientes.

Documentación adicional que el comité organizador debe poseer para consulta caso de ser necesario de:

- Un Reglamento actualizado de Recorrido de Bosque de la RFETA.
- Una copia de la Normativa de la Liga Nacional RFETA 3D de Recorrido de Bosque.



Real Federación Española
De Tiro con Arco

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN

Los abajo firmantes :

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

_____ con D.N.I. nº _____

En nombre y representación de _____

Y como Comité Organizador de: _____

aceptan las condiciones descritas en el presente protocolo, así como expresan su compromiso a cumplir todas y cada una de ellas.

Firmado por: _____ Firmado por: _____

Firmado por: _____ Firmado por: _____

Lo que firman en _____ a ____ de _____ de _____

Además de la presente hoja deben firmarse, en el margen derecho, todas y cada una de las hojas del protocolo.